

calor aquello en que no intervienen. los políticos realizan una función parecida.

Condenar á los que de política se ocupan porque no dicen lo que sienten, valdría tanto como empeñarse en que Sarah fuera realmente la Tosca ó Vico Guzmán el Bueno.

Los grandes artistas sienten los paños, y tan admirables son haciendo Oteyo como Pancho y Mendrugó.

Yo no sé si todo esto es un progreso lo que me consta es que es un hecho.

La guerra anglo boer no sé por qué se me figura que va á terminarse, y que la paz se hará antes de la apertura de la Exposición de París.

Si no se terminara podría venir el conflicto europeo, y todas las naciones están muy interesadas en que no venga.

Madrid todavía no es víctima de la influenza, y se comprende; sufre tanto por la influencia, que sería un contrasentido que padeciese las dos epidemias.

Continuamos divirtiéndonos; y como si los laberintos fueran pocos, se ha inaugurado uno que constituye un espectáculo; se estrenan obras á diario, se publican libros y el busto de Pontejos se vuelve solo á su pedestal; de manera que tenemos todo género de espectáculos.

En mi carta próxima he de decir á ustedes algo sobre la política de la poesía y sobre la manera de tratarla que tiene un pensador español, y con esto, con decir algo de la América latina, les endigaré la lata inmediata su atento seguro servidor,

G. F.

Valores en metálico POR CORREO

El día 4.º del corriente habrá comenzado el servicio de valores en metálico, establecido por real decreto de 30 de Noviembre último.

En vista de las disposiciones consignadas en dicho Real decreto y en la Instrucción aprobada por real orden de 9 de Diciembre último, el servicio mencionado se prestará como sigue:

Todas las Administraciones principales y subalternas de Correos, cartelerías rurales y peatonales, deberán expedir, circular y entregar certificados con valores en metálico, que de arará el expedidor, hasta la cantidad de 50 pesetas en cada envío.

El remitente de valores en metálico abonará en sellos de Correos, adheridos á la cubierta del objeto:

Primero. El derecho de franqueo correspondiente á una carta sencilla por cada 50 gramos de peso ó fracción de 60 gramos; y

Segundo. El derecho de certificado, según la tarifa general.

Los valores en metálico se presentan al correo dentro de sobres especiales, exactamente iguales al modelo que puede verse en todas las Administraciones, aprobado por la Dirección general del ramo. Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar en el reverso un sello sobre lacre, con iniciales, nombre completo ó razón social, que sujete todas las solapas y el precinto. El expedidor de un envío de esta clase consignará en la parte superior del anverso la indicación valores en metálico, y debajo, en letras y en guarismos, la cantidad en pesetas que contenga, no admitiéndose en estas expresiones enmiendas, raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de Correos que representen los derechos de franqueo y certificado se adherirán al anverso del sobre, de forma que aparezcan separados entre sí y de los bordes del objeto. Los objetos con valores en metálico no podrán tener la dirección escrita con lápiz, ó expresado con iniciales el nombre del destinatario, ni sustituido éste con el número de la cédula personal.

Los envíos con valores en metálico no podrán pesar más de 300 gramos.

Los resguardos de imposición que han de entregarse á los expedidores contendrán las siguientes indicaciones, además de las usuales: Metálico—cantidad declarada (en letra) y los iniciales del sello con que haya sido lacrado el objeto, uniéndolas, cuando estuviesen enlazadas, con un trazo horizontal. Los peatonales expedirán recibos provisionales en que consten iguales indicaciones, para canjearlos por los definitivos.

En el acto de la imposición puede el expedidor pedir aviso de recibo del certificado con valores en metálico, firma por el destinatario, mediante la entrega en la oficina de origen, de sellos de Correos, por valor de 0,10 peseta entendiéndose que cada petición de aviso no podrá referirse más que á un

solo objeto. Los avisos de recibo se devolverán por la primera expedición á la oficina de origen, que los conservará á disposición de los imponentes, durante el plazo de dos meses, contados desde la fecha en que fueron firmados.

Si el imponente no solicitó aviso de recibo, podrá, sin embargo, pedir noticias de la entrega del objeto al destinatario, cuando haya transcurrido el plazo señalado para que, teniendo en cuenta la distancia del punto de destino, haya podido contestar particularmente el destinatario.

Las reclamaciones de certificados con valores en metálico, se formularán exhibiendo el resguardo en la oficina donde fueron impuestos.

Los envíos con valores en metálico dirigidos á una Administración principal ó Estafeta, se entregarán cerrados á los destinatarios, quedando en poder de éstos los sobres correspondientes. En el asiento del libro donde hayan de firmar el Recibi, se consignará la indicación V. M., la cantidad declarada y las iniciales del lacre. Si la entrega tuviere lugar por los carteros rurales ó los peatonales, firmarán los destinatarios el Recibi en un libro y en el sobre del certificado, que recogerá el cartero rural ó peatón, consignando en el asiento del libro las indicaciones determinadas en el párrafo anterior.

Si el destinatario de un objeto certificado con valores en metálico no pudiera firmar el recibo por imposibilidad física, ó no saber escribir, lo verificará otra persona á su ruego y en presencia de un testigo que suscribirá, con este carácter, el libro de recibos. Si hubiera, además, de firmarse en el sobre por hacer la entrega un peatón ó cartero rural, se expresará en él, verificarlo á ruego del interesado y ante testigo, mencionando las causas. En ningún caso podrá suscribir, como testigo, el empleado de Correos que verifique la entrega.

El destinatario de un certificado con valores en metálico podrá examinarlo exteriormente, antes de firmar el recibo, pero no abrirlo sin que preceda este requisito. Cuando por entender que ha sido fracturado el objeto se niegue el destinatario á firmar el recibo, se abrirá aquél, con el cuidado necesario, ante el Jefe de la oficina y en presencia de testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido resultara menor que la declaración, se remitirán el sobre y el acta á la Dirección general, entregándose los valores hallados al interesado mediante resguardo en que consten la clase y valor de la moneda.

Si la entrega se intentase por carteros distribuidores ó peatonales, ante la negativa del destinatario, devolverán el objeto al Administrador de Correos de la localidad ó á la oficina más próxima para el cumplimiento de lo que dispone el párrafo anterior.

Las reclamaciones á que pueda dar lugar el recibo de un certificado de esta clase, deberán ser formuladas en el acto mismo de la entrega.

La administración, en caso de extravío de un certificado con valores en metálico, abonará al imponente, ó á petición de éste, al destinatario, una cantidad igual á la declarada. En el caso de sustracción de todo ó parte del contenido, con fractura del sobre, apreciable al exterior, la indemnización será igual á la diferencia entre la cantidad declarada y la que se encuentra en el sobre.

No obstante lo dispuesto en el párrafo precedente, la Administración no será responsable de los valores en metálico confiados al Correo:

1.º Cuando la pérdida haya sido ocasionada por fuerza mayor.

2.º Cuando la declaración de los valores sea fraudulenta, por haberse demostrado que el sobre los contenía en menor cantidad que la consignada en la cubierta.

3.º Cuando el destinatario haya firmado el Recibi conforme.

4.º Cuando el sobre, al ser entregado, no ofrezca señales exteriores de fractura.

5.º Cuando no se haya formulado la reclamación ó petición de noticias del certificado, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha del resguardo, si aquel hubiera debido circular entre oficinas de la Península, islas Baleares, posesiones del Norte de África y Agencias españolas de Marruecos, ó de tres meses, si se hubiesen cambiado entre las espresadas oficinas y las del Archipiélago canario.

Una vez abonada la indemnización, el Estado subroga en todos sus derechos al propietario de los valores.

ANUNCIOS PREFERENTES

BÁSCULAS DE BUEN SISTEMA PARA pesar en libras y kilos, se venden en los almacenes de HY. WOLFSON Santa Cruz de Tenerife. (4-12)

ENTACORONTE SE VENDE UNA finca con buena casa, otra para medianeros, alpende, pozo, lagar, dos salones para graneros, jardín, y una fanegada de tierra con viña y árboles frutales.—Informará D. Juan Bautista Expósito, Carrera, 22, Laguna. (27 1-15)

ELDER, DEMPSTER Y Co. PONEN en conocimiento de los agricultores de esta isla que se encargan de servir los pedidos que se les haga del Azufre sublimado que necesitan aquéllos para el cultivo de los tomates. Dirigirse en esta Capital á la calle de la Marina, número 31, y en las poblaciones del interior á nuestros representantes. (27-7)

SE VENDE LA CASA DE LA CALLE de Piteras número 11 en la Laguna, ó se permuta por otra en esta Capital. Darán razón, Candelaria número 13. (8-11)

SE ALQUILA LA PARTE ALTA DE la hermosa casa, calle de San Roque, n.º 49. Informarán, Castillo, 11. (27-1)

UN EXTRANJERO QUE POSÉE nueve idiomas, desea colocarse en casa de Comercio ú Hotel.—Dirigirse por carta á X, en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61. (5-2-2 p.)

Sociedad de Edificaciones Y REFORMAS URBANAS (Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el sábado 17 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en los salones del Gabinete Instructivo de esta Ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 3 de la tarde, á disposición de los señores socios. Para concurrir á la indicada Junta los señores Accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente Boletín de Admisión, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente, y el de votos que puede emitir; sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Febrero de 1900.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Cullen. Orden del día.—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración durante el año 1899. Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

Novedades Cinematograficas

INSTALADAS EN SANTA CECILIA

PROGRAMA PARA ESTA NOCHE

- 1.º Un paseo de París.
2.º La bailarina.
3.º Jugadores de encarte
4.º Corrida de sortija en bicicleta.
5.º L'amosna reprobada.
6.º Una borrachera.
7.º Los gimnastas.
8.º Baño de caballos.
9.º El Carbonero.
10 El cerdo maestro.
11 Boulevard parisien.
12 Cama de ratones.

Sesiones continuas diarias desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

PRECIOS

Entrada general para cada sesión 25 cént. Id. id. id. 50 id.

Verdadera Ganga

SEIS DÍAS DE REALIZACIÓN Por que se marcha su dueño se darán á precios sin competencia, las existencias que le quedan, como son: medias y camisillas, muñecas; vasos y porrones de cristal, ollas y cazuelas catalanas; un inmenso surtido en sorbetes y otros artículos.

También hay un surtido de novelas y libros, por el precio que que ran dar. Calle del Castillo, 86, bajos (625)

VINOS SUPERIORES PARA MESA

Gran rebaja de precios

En el acreditado establecimiento Vinos del País, Marina número 5, se realizan éstos á los ínfimos precios de 40, 50, 60 y 70 céntimos de peseta litro, haciéndose grandes rebajas al por mayor.

Hay además generosos, dulces y secos á una peseta litro, y Aguardiente de Islas, superior. NO CONFUNDIRSE.

MARINA N.º 5, esquina á la calle de San José. (28-14)

Ultima novedad

En el establecimiento de modas, sito en la calle del Castillo frente al almacén de Don Enrique Pérez, y contiguo á la nueva Droguería, se acaba de recibir un variado surtido en adornos y telas para trajes de baile, pasamanerías y otros muchos objetos para vestidos de Señoras y caballeros. (23 1-8)

AVISO

El maestro D Luis Carbonell ha comenzado ya á dar clase á domicilio de las siguientes asignaturas:

SOLFEO.—TEORÍA MUSICAL.—CANTO Y VOCALIZACIÓN COMPOSICIÓN Y ARMONÍA.—INSTRUMENTACIÓN Y PIANO Informarán, Castillo 23 (16 1 alt.)

La Oportunidad

El mejor PAN y las pastas mas finas y nutritivas para SOPAS, se elaboran esmeradamente en su establecimiento Calle de Consolación n.º 33. Se replica probarlo para comprar (5-2)

Modista de sombreros

5, Weyler. 5 (accessoria) Precios Módicos (20-1-10 p)

T. MACIPE

DENTISTA DE MADRID

Con residencia fija en Santa Cruz de Tenerife.—Hotel Panasco, cuarto núm. 6. (3-1-1 m)

Vino Valdepeñas

Se ha recibido en el almacén de Santiago Feria.—23, Castillo 23.

Aprovechen la ganga

Gran remesa de gallinas, recibida hoy. Huevos frescos, á 12 por una peseta. San José, 8 accessoria. (5-2-3)

Gabinete Odontalgico

DEL

DOCTOR D RAMÓN VALERIO Cirujano Dentista de la Universidad de la Habana. Practica toda clase de operaciones de la boca, á precios sumamente módicos. Cruz Verde núm. 20. (13 1-4 m.)

GACETA DE LA BOLSA

REVISTA FINANCIERA SEMANAL Información bursátil diaria GUÍA PRÁCTICA DE LOS CAPITALISTAS Oficinas.—Tetuán 19.—Madrid Suscripción: 5 pesetas trimestre en toda España. Pago adelantado. Ordenes de compra y venta de valores al contado sin otra comisión que el corretaje del Agente de Cambio, ó sea una peseta por cada mil. Consultes gratuitas para los suscriptores sobre valores y operaciones de Bolsa.

YA LLEGÓ

el surtido completo de vinos que esperábamos: Hocks, Moselles, Steinweine, Burdeos, Borgonas y Champagnes, de todas clases y á precios nunca vistos.

Confetti, Serpentinatas, guantes para baile, preciosas telas negras de gran fantasía. Tercio-pelos de seda de alta novedad.

A comprar, pues. THE LION TRADING Co. Calle del Castillo, 86, bajos 40, Castillo, 42

Vapores con registro abierto

CHARGEURS RÉUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DEGRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnifico y rápido vapor
Amiral-Baudin

saldrá de este puerto el 20 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville, Cap. López, Sette, Cama Mayumba, Loango, Matadi etc. etc.
El magnifico vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto el 20 de Febrero.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE
Sadrá de este puerto el 14 de Febrero el magnifico vapor

Ville de Maceio

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El grandioso y rápido vapor

Paraguay

saldrá el 3 de Marzo.
Admite pasajeros y carga.

Agentes,
Hardisson Hermanos



The New Zealand Shipping Co.

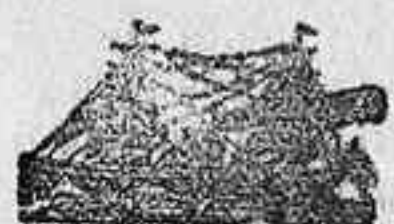
PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldrá de este puerto el magnifico vapor

RAKAIA

el día 13 de Febrero.
Admite pasajeros y 80 toneladas de carga,

Agentes, Hamilton y C.ª



HAMBURG SUD-AMERIKANISCHE
DAMPFSCHIFFS-GESELLSCHAFT

PARA HAMBURGO

El magnifico vapor

Itaparica

saldrá de este puerto el 14 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El magnifico y rápido vapor

Georkha

saldrá de este puerto el 9 de Febrero
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía.



Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

El magnifico y rápido vapor

TELDE

saldrá de este puerto el 9 de Febrero
Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES VIA MADERA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el nuevo y rápido vapor fratero

Urania

el día 15 de Febrero.

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HY WOLFSON Marina, núm. 1.



Compagnie Générale Transatlantique

PARA LA GUAYRA PUERTO CABELLO
COLON, CARTAGENA, PUERTO LIMON, TRINIDAD,
FORT DE FRANCE, ETC ETC

El hermoso vapor

LE TARN

saldrá de este puerto el día 15 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRERES.

Elder, Dempster y C.ª

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.ª
AFRICAN STEAMSHIP C.ª
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
Vapores qu se esperan en Febrero
PARA LA GUAIRA, SANTA LUCIA, CURACAO Y COLON
Llegará el día 8 el vapor italiano

Centro America

Admite carga y pasajeros.

PARA CONAKRY

Llegará el día 8 el vapor ruso

Bothnia

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Llegará el día 12 el vapor italiano

Nord America

Admite carga y pasajeros.

PARA HAMBURGO DIRECTO

Llegará el día 11 el vapor inglés

CONGO

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Llegará el día 10 el vapor inglés

SOBO

Admite carga y pasajeros.



Vapores trasatlánticos
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

El vapor español de gran velocidad

Miguel Jover

se espera en este puerto el día 12 de Febrero
Admite carga y pasajeros. También admite pasajeros para Caibarien.
Agentes, Hijos de Juan Yanes

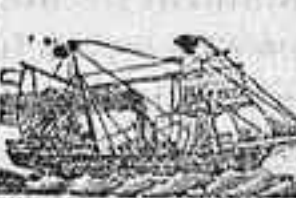


SHAW SAVILL & ALBION C.ª
VAPORES CORREOS INGLESSES

Para Londres

El vapor inglés
MATATUA

llegará a este puerto el 14 de Febrero.
Admite pasajeros y tiene hueco para 50 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPANIA.



Vapores correos de la Compañía Trasatlantica

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1900

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá el día 9 de Febrero el vapor

P. de Satrustegui

Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO HABANA, COLON, SABANILLA,
PUERTO CABELLO, LA GUAYRA Y CARUPANO
saldrá el día 17 de Febrero el vapor

Ciudad de Cádiz

Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA

saldrá el día 17 de Febrero el vapor

Buenos Aires

Admite carga o pasajeros.

PARA CADIZ, ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y
MARSELLA

saldrá el día 28 de Febrero el vapor

M. L. Villaverde

Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA

saldrá el 5 de Marzo el vapor

San Agustin

Admite carga y pasajeros.
NOTA.—Las notas de carga se admiten hasta el día antes de la salida, a las 4 de la tarde.
Los pasajeros para Puerto Rico y Cuba deben ser despachados también el día antes de la salida a las 4 de la tarde.
Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.

El anuncio es como el alma del comercio y de industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS
(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS**, por antiguas y rebeldes que sean a otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

Precio, 3 pesetas. Por correo, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUERTAS, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Santa Cruz de Tenerife: Droguería de Don Lorenzo Filipes.

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

TOS

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

CALLOS • CALLOS • CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO,
ES INOLORO

APLICACION SENCILLÍSIMA

Frasco 6 reales

Deposito central: J. Escrivá Fernando VII
núm. 7.—Barcelona.

Véndese en las farmacias de esta Capital.

CALLOS • CALLOS • CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

AGUA MINERAL
CLORURADA, SÓDICA LITÍNICA
de Nuestra Señora de la

ESPERANZA

Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que
ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE

para la rápida y segura curación de las displasias atónicas y flatulentas, catarras del estómago é intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, Hitisis biliar, escrofulismo, herpes, catarras de las vias urinarias, diabetes, cirosis, anemia, etc., etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc., se envía á vuelta de correo, pidiéndolo á los agentes generales, **CEBRÍAN Y C.ª**, Barcelona.

Pídase el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.

Depositorio para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.

Venta: En todas las buenas farmacias.
Precio, al pormenor, 1 peseta la botella.

Blanco y Negro

Depósito para su venta: Administración del **DIARIO DE TENERIFE**, Castillo, 61.

Número corriente, 30 céntimos.
Abono: 4'50 pesetas trimestre, pago anticipado.

IMPRENTA ILEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Calle del Castillo, 49 y 56